

Incorporación del Diseño Institucional a la Labor del IADAP

Víctor Manuel Mideros Cueva

EL DISEÑO DEL IADAP

De acuerdo a sus Estatutos, la finalidad del Instituto Andino de Artes Populares es contribuir a la integración educativa, científica y cultural, de los países miembros del Convenio Andrés Bello, en el área de las Artes Populares. Tal planteamiento corresponde a la empresa de superar la división del continente latinoamericano y, también en general, del mundo, en naciones que no unifican entre sí el movimiento histórico del desarrollo, lo cual provoca dislocamientos y conflictos posibles de ser solucionados mediante la unión de los países con respaldo popular. Implica, pues, una geo-integración social, cultural, etc.

Además, la integración que busca el hombre contemporáneo, tanto más si se pertenece al pueblo, está encaminada a construir una cultura eficiente y clara, no dispersa sino concreta. Ello, en un contexto en que los pueblos están bregando por forjarse como movimiento universal consciente; y, en que la cultura se impone como una potencia múltiple de etnicidad constructora, o sea de humanización permanente, regida por criterios históricos morales. Y el arte entra en la cosecha cultural del hombre como factor de vida cada vez más humanizada y humanizadora. Este tipo de integración, del arte en la vida humana, es de carácter etnológico. Y otra finalidad implícita en el decurso institucional del IADAP sería el ayudar a producirla.

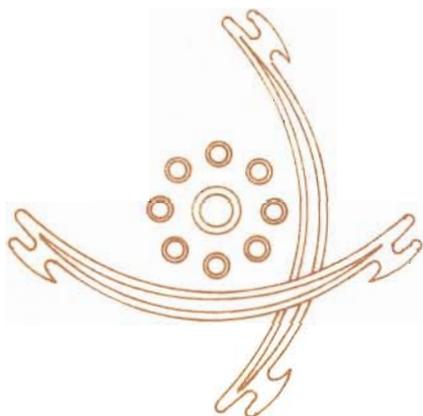
Así, la relación metódica del IADAP con el Convenio Andrés Bello, lejos de ser puramente oficial, se multiplica. Porque tanto trabaja el IADAP en la integración geográfica-social de los países miembros como en la integración vertical etnológica de la cultura del pueblo de esos países sobre sí misma.

Los pueblos son las mayorías portadores de las claves de identidad nacional, al mismo tiempo que, en el actual momento histórico, constituyen mayorías relativamente pobres, económica y erudicionalmente. La cultura del pueblo es rica y variada, pero no se la debe tratar como objeto de contemplación sometida al usufructo manipulacionista de los investidos de un poder oprobioso, sino como una dinámica autónoma. Porque va sedimentándose la experiencia de la vida y avatares colectivos en los pueblos y, estos, en esa medida, van protagonizando una acción histórica abierta cada vez más eficiente, para alcanzar lo que ahora les niegan; el derecho al bienestar y al conocimiento.

Es preciso, pues, reconocer que la cultura popular y el arte que la hace, es un factor importantísimo del desarrollo definido, o sea de aquél que conduce al progreso social real, en cuya búsqueda debería participar el IADAP.

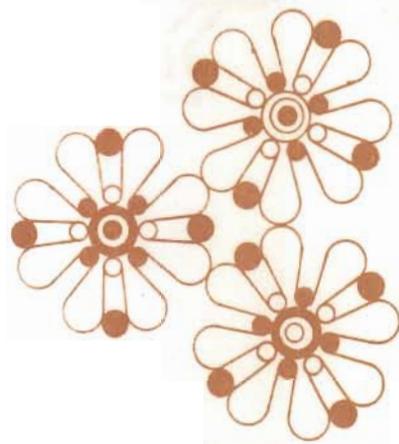
En cuanto a sus objetivos, el IADAP, desde sus primigenios orígenes, ha evitado el empatamiento en la erudición sacralizadora de los signos sin sentido. Por el contrario, según sus **Bases de Constitución**, el principal de sus propósitos es la realización de acciones concretas a través de las cuales aplica su política cultural.

Los objetivos específicos de toda institución siempre deben ir actualizándose. Porque existe una dialéctica de acumulación superadora en toda acción humana. Algo nace, pero en todo o en parte es perecedero y debe ser abolido, para que lo nuevo y necesario se realice. Esta dialéctica debe ser puesta en práctica por el IADAP, guiada por una concepción definida de la estrategia del Instituto.



EL DISEÑO INSTITUCIONAL EN EL IADAP

El IADAP es una forma institucional, introducida por intelectuales interesados en el avance del movimiento artístico popular, y que cuenta con el apoyo y el sostén de los estados miembros del Convenio Andrés Bello. Es pues, una intervención mediada y operada por intelectuales, que tiende a organizar la vida social en un área específica y ha logrado en buena medida un basamento popular para el Convenio Andrés Bello.



Pero esta forma institucional, más aún cuando está actuando, debe ser perpetuamente elaborada, y, en especial, ahora deben ser elaborados sus ejes de una manera más clara y firme. A este requerimiento responde el Instituto haciendo entrar el diseño institucional, que es un campo teórico-práctico de estudio e invención articulado del diagrama de fuerzas y aristas con que se topa la acción del IADAP.

El diseño institucional opera en el IADAP en modo de émbolo organizativo de la gestión e integrador de la misma, poniendo en concordancia los resultados diversos de los componentes del Instituto.

Como una Asesoría de la Dirección Ejecutiva, la Unidad de Diseño Institucional, cumple la misión de aportar en el trazado del rumbo de la labor del Instituto, sintetizando y sistematizando las ideas, investigando sobre los puntos cruciales y proponiendo respuestas, motivando a través de una previsión cierta del futuro inmediato y mediano de la acción emprendida y del conocimiento completo de su significado, realizando una investigación aplicada caso por caso de las dificultades, evaluando los métodos de trabajo y excluyendo lo erróneo y así como enaltecendo y buscando la manera de generalizar los aciertos, inquirien-

do y consultando a todos los beneficiarios y participantes de la acción institucional, promoviendo la meditación colectiva y el control mancomunado, proporcionando adicionales elementos de comprensión de la labor institucional y unificando la diversidad que surge de los distintos enfoques especializados así como de las diferentes realidades en que ejerce un quehacer el IADAP.

INVESTIGACION Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL DISEÑO INSTITUCIONAL DEL IADAP

Se trata de organizar la investigación y experimentación en áreas del conocimiento cuya aclaración es necesaria para iluminar la trayectoria del servicio que presta el Instituto.

Por ejemplo:

- Cómo concebimos el arte popular, ahora.
- La proyección del arte popular hacia su propia excelencia.
- La identidad psico-cultural y socio-cultural popular.
- Integración cultural de distintos países.
- Contextos reales de la acción institucional, etc.

CREACION DE LA ACCION APROPIADA A CADA CIRCUNSTANCIA

- Implica el trabajo de encontrar respuestas convenientes en el entorno y praxis de cada acción concreta, de tal modo que, en el tiempo oportuno, se obtenga la solución de las cuestiones advinientes y se efectúan los reajustes necesarios.
- Comprende la asimilación y aplicación bien logradas en el Instituto, de la sabiduría y experiencia adquiridas por cada órgano del IADAP, por el IADAP en su conjunto y/o por otras entidades o tendencias del movimiento artístico popular.
- Y como resultado, una sistematización metodológica adecuada para la solución de los problemas del trabajo institucional, orientada a proporcionar la guía pertinente caso por caso.
- Por último, generará el diseño de nuevas acciones.

